



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., 16 agosto de 2022

Solicitante:	Tommy Alberto Ramírez Muñoz
Asunto:	Requiere Archivo Central

Este despacho con el fin de resolver la solicitud de levantamiento de medida registrada en inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria Nro. 280-15056 decretada en la demanda ordinaria promovida por Graciela Martínez de Robledo en contra de Rosa Tulia Barreiro Pérez y Evelio Robledo Robledo por el Juzgado 2 Civil del Circuito de Armenia, advierte que en el informe presentado por Archivo Central, dicho proceso fue entregado al Centro de Servicios en calidad de préstamo el 20 de noviembre de 2020.

En consecuencia, se ordena al Centro de Servicios en coordinación con la Secretaria se realice la búsqueda del referido proceso y en caso de que el mismo no se encuentre se emita certificado por el servidor público competente que así lo acredite. Para el efecto se señala el término de 5 días.

Por secretaria contrólese el término respectivo, y una vez vencido dicho término vuelvan las diligencias al despacho.

En consecuencia, se ordena al Centro de Servicios Judiciales en coordinación con la Secretaria, remitir copia de la presente providencia al correo electrónico: tramirez4229@cue.edu.co

Cumplase,

Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez

G.M

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44a1e4074ffcc58a94100eda68a9eef5225a026a3ba21c2eb372ad0d71ab0b78**

Documento generado en 16/08/2022 09:11:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>